

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

2208 Aprobación definitiva Presupuesto y plantilla de personal ejercicio 2024.

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Santomera para el 2024 y la plantilla de personal de referido ejercicio, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULOS ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2024			
1	GASTOS DE PERSONAL	6.368.083,38 €	41,16 %
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.855.781,73 €	37,85 %
3	GASTOS FINANCIEROS	272.017,83 €	1,76 %
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	686.269,39 €	4,44 %
5	FONDO CONTINGENCIA	0,00 €	0,00 %
1-5	GASTOS CORRIENTES	13.182.152,33 €	85,21 %
6	INVERSIONES REALES	1.472.261,70 €	9,52 %
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.000,00 €	0,02 %
6-7	GASTOS DE CAPITAL	1.475.261,70 €	9,54 %
1-7	GASTOS NO FINANCIEROS	14.657.414,03 €	94,74 %
8	ACTIVOS FINANCIEROS	60.000,00 €	0,39 %
9	PASIVOS FINANCIEROS	753.320,47 €	4,87 %
8-9	GASTOS FINANCIEROS	813.320,47 €	5,26 %
1-9	TOTAL GASTOS	15.470.734,50 €	100,00 %

RESUMEN POR CAPÍTULOS ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2024			
1	IMPUESTOS DIRECTOS	6.019.467,10 €	38,91 %
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	500.000,00 €	3,23 %
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.011.676,28 €	13,00 %
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.404.497,24 €	34,93 %
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.832,18 €	0,04 %
1-5	INGRESOS CORRIENTES	13.942.472,80 €	90,12 %
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00 €	0,00 %
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 %
6-7	INGRESOS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 %
1-7	INGRESOS NO FINANCIEROS	0,00 €	90,12 %
8	ACTIVOS FINANCIEROS	56.000,00 €	0,36 %
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.472.261,70 €	9,52 %
8-9	INGRESOS FINANCIEROS	1.528.261,70 €	9,88 %
1-9	TOTAL INGRESOS	15.470.734,50 €	100,00 %



ANEXO I.					
PLANTILLA PERSONAL					
Denominación Puesto Trabajo	Ocupadas	Vacantes	Total	Grupo	Escala
FUNCIONARIOS					
SECRETARIO/A GENERAL	1		1	A1	H.N.
INTERVENTOR/A DE FONDOS	1		1	A1	H.N.
TESORERO/A	1		1	A1	H.N.
ARQUITECTO/A MUNICIPAL	1		1	A1	A.E./T.
TECNICO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA		1	1	A1	A.E./T.
LETRADO/A		1	1	A1	AE/AG
TECNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL		2	2	A1	AG
Total A1	4	4	8		
JEFATURA NEGOCIADO TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE TESORERÍA	1		1	A2	A.G.
TECNICO/A MEDIO GESTIÓN	2	2	4	A2	A.G.
JEFE/A SECCIÓN INFORMÁTICA	1		1	A2	A.E./T.
INGENIERO/A TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A	1		1	A2	A.E./T.
ARQUITECTA/ O TECNICO/A.	1	1	2	A2	A.E./T.
TECNICO/A MEDIO BIBLIOTECA/ARCHIVO	1	1	2	A2	A.E./T.
INSPECTOR POLICIA LOCAL	1		1	A2	A.E./T.
AGENTE DESARROLLO LOCAL	1		1	A2	AE
TECNICO MEDIO IGUALDAD		1	1	A2	AE
TRABAJADORA SOCIAL		1	1	A2	AE
TECNICO/A MEDIO DEPORTIVO		1	1	A2	AE
Total A2	9	7	16		
SUBINSPECTOR POLICIA LOCAL	3	1	4	C1/B	AE/SE/PL
AGENTE POLICIA LOCAL	23	3	26	C1	AE/SE/PL
JEFE/A SEC. CONTABILIDAD	1		1	C1	A.G.
ADMINISTRATIVO/A	6	4	11	C1	A.G.
ADMINISTRATIVO-INFORMATICO	1		1	C1	A.G.
DELINIANTE	2	1	3	C1	A.E
TÉCNICO AUXILAIR JUVENTUD	1		1		
COORDINADOR DEPORTIVO	1		1	C1	A.E



TECNICO EDUCADORA INFANTIL	3		3		
Total C1	41	9	51		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1		1	C2	A.G.
AUX. CENTRO CULTURAL	1		1	C2	A.G.
OFICIAL	7		7	C2	AE/SE/PO
GOBERNANTA	1		1	C2	AE/SE/PO
Total C2	10	2	10		
CONSERJE	6	2	8	Agrup. Prof.	AE/SE/PO
LIMPIADOR/A	4		4	Agrup. Prof.	AE/SE/PO
PEON	2	3	5	Agrup. Prof.	AE/SE/PO
Total AP	12	5	17		
Total funcionarios	77	27	102		
PERSONAL EVENTUAL					
Denominación Puesto Trabajo	Ocupadas	Vacantes	Total	Grupo	Escala
JEFE DE PRENSA	1		1	A2	A.E.
JEFE GABINETE DE ALCALDIA	1		1	C1/A2	A.E.
Total P.F	2		2		
PERSONAL FIJO					
Denominación Puesto Trabajo	Ocupadas	GRUPO	Total	Titulación	
INGENIERO /A DE CAMINOS	1	A1		Grado/Lic. universitaria	
PSICOLOGO/A CAVI	1	A1		Grado/Lic. universitaria	
ASESOR/A JURIDICO/A CAVI	1	A1		Grado/Lic. universitaria	
TECNICO/A DE ABSENTISMO	1	A2		Grado/Dip. Universitaria	
TECNICO/A DE EMPLEO	1	A2		Grado/Dip. Universitaria	
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	1	A2		Grado/Dip. Universitaria	
INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL	1	A2		Grado/Dip. Universitaria	
TECNICO/A RELACIONES SOCIO LABORALES	1	A2		Grado/Dip. Universitaria	
TECNICO/A DE COMUNICACIÓN	1	A2		Grado/Dip. Universitaria	
AGENTE DESARROLLO LOCAL	1	A2		Grado/Dip. Universitaria	
ADMINISTRATIVO/A	1	C1		Bachiller o Técnico	
OFICIAL	1	C2		Graduado Escolar	
CONSERJE	3	Agrup. Prof.		Certificado Escolaridad	
PEON	2	Agrup. Prof.		Certificado Escolaridad	
LIMPIADOR/A	1	Agrup. Prof.		Certificado Escolaridad	
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	Agrup. Prof.		Certificado Escolaridad	
MAESTRO/A EDUCACIÓ INFANTIL	3	A2		Grado/Dip. Universitario	



TECNICO/A EDUCADOR/A INFANTIL	7	C1		Bachiller o Técnico
EDUCADOR/A APOYO	5	C2		Bachiller o Técnico
COCINERAS	2	Agrup. Prof		Certificado Escolaridad
Total P.N.F	36		36	

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Santomera, a 3 de mayo de 2024.—El Alcalde, Víctor Martínez Muñoz.